

Gobierno del Estado de Campeche

Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-04000-19-0561-2021

561-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	223,500.0
Muestra Auditada	211,485.9
Representatividad de la Muestra	94.6%

El Gobierno del Estado de Campeche recibió recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2020 por 223,500.0 miles de pesos, de los cuales reintegró recursos a la Tesorería de la Federación por 12,014.1 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 211,485.9 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del programa U080 aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 al Gobierno del Estado de Campeche, por 223,500.0 miles de pesos. La muestra examinada fue de 211,485.9 miles de pesos, que representaron el 94.6% de los recursos transferidos.

Resultados

Control Interno

1. Los resultados de la evaluación del control interno a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche (SEDUC) se notificarán en la auditoría número 577-DS-GF denominada Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) correspondiente a la revisión de la Cuenta Pública 2020.

Formalización de los Convenios

2. El Gobierno del Estado de Campeche solicitó a la Unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la Secretaría de Educación Pública (SEP), los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) del ejercicio fiscal 2020, por 223,500.0 miles de pesos, para gastos inherentes a la operación y prestación de servicios de educación en el estado y el registro de las cuentas bancarias en el catálogo de beneficiarios del Sistema Integral de Administración Financiera Federal, de la Tesorería de la Federación, para la recepción de los recursos del programa U080; asimismo, formalizó y suscribió los convenios de acuerdo con la normativa.

Transferencia de Recursos

3. La Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche (SEFIN) abrió dos cuentas bancarias productivas y específicas, para la recepción y administración de los recursos del programa U080, correspondientes a los convenios de apoyo financiero números 0995/20 y 1091/20, celebrados con la Federación durante el ejercicio fiscal 2020 por 3,000.0 miles de pesos y 220,500.0 miles de pesos; asimismo, transfirió a la SEDUC y a la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG) recursos por 3,000.0 miles de pesos y 208,491.0 miles de pesos, respectivamente, en dos cuentas bancarias productivas y específicas, que generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, y realizó un reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 12,009.0 miles de pesos del convenio 1091/20, de igual forma, la SEDUC reintegró 5.1 miles de pesos del convenio 0995/20.

4. La SAIG transfirió 208,491.0 miles pesos del programa U080 2020 a una cuenta bancaria concentradora de la SEFIN, desde la cual reintegró 144,746.3 miles de pesos a la TESOFE, correspondientes al convenio 1091/20, por lo que se identificó un monto restante de 63,744.7 miles de pesos; no obstante, los recursos se mezclaron con aportaciones de diversas fuentes de financiamiento, lo que restó transparencia en la aplicación de los recursos y dificultó su fiscalización.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SAIG-8/60/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

5. La SEFIN emitió dos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por 223,500.0 miles de pesos, correspondientes a las ministraciones de los recursos del programa U080 2020, a nombre de la SEP, los cuales se encontraron vigentes en el portal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y cumplieron con lo señalado en la normativa.

Registro e Información Contable y Presupuestal

6. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos por 223,500.0 miles de pesos y los rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos de los recursos del programa U080 para el ejercicio fiscal 2020, los cuales estuvieron debidamente actualizados, identificados y controlados.

7. La SAIG no proporcionó el registro contable de los movimientos de recursos del programa U080 2020, por 208,491.0 miles de pesos.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SAIG-12/61/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

8. La SEFIN no canceló la documentación original comprobatoria de las transferencias a los ejecutores de los recursos del programa U080 2020 por 211,491.0 miles de pesos, con la leyenda “Operado U080”; tampoco la identificó con la clave del programa presupuestario, con el número de registro del convenio asignado por la SEP ni con el ejercicio fiscal correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-13/62/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. La SEFIN, como ejecutor de los recursos del programa U080 2020, no canceló la documentación original comprobatoria del gasto por 63,744.7 miles de pesos, con la leyenda “Operado U080”; tampoco la identificó con la clave del programa presupuestario, con el número de registro del convenio asignado por la SEP ni con el ejercicio fiscal correspondiente.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-15/63/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 6,088 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 56,595.6 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a servicios personales.

Destino de los Recursos

11. El Gobierno del Estado de Campeche recibió los recursos del programa U080, del ejercicio fiscal 2020, por 223,500.0 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2020, comprometió 211,485.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, pagó 66,739.6 miles de pesos, que representaron el 29.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 12,014.1 miles de pesos y no pagados por 144,746.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la TESOFE, en los plazos legales establecidos, así como, 0.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2020					Primer trimestre de 2021			Recurso pagado acumulado	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Total		Monto reintegrado a la TESOFE	Pendiente de reintegrar a la TESOFE	
1000													
Servicios personales	223,500.0	211,485.9	12,014.1	66,739.6	0.0	211,485.9	66,739.6	144,746.3	66,739.6	156,760.4	156,760.4	0.0	
Rendimientos financieros	0.1	0.0	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1	0.1	0.0	
Total	223,500.1	211,485.9	12,014.2	66,739.6	0.0	211,485.9	66,739.6	144,746.3	66,739.6	156,760.5	156,760.5	0.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las pólizas de egresos, proporcionados por la SEFIN y la SEDUC.

Por lo anterior, se constató que 156,760.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN: REINTEGROS A LA TESOFE

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	156,760.4	156,760.4	0.0	0.0
Rendimientos financieros	0.1	0.1	0.0	0.0
Total	156,760.5	156,760.5	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

Servicios Personales

12. El Gobierno del Estado de Campeche pagó, con recursos del programa U080 2020, 63,744.7 miles de pesos a 1,188 trabajadores, para cubrir la nómina estatal subsidiada de las quincenas 20 a la 24, así como 2,994.9 miles de pesos a 402 trabajadores por concepto de prestaciones de fin de año (vales de despensa), los cuales se ajustaron a la plantilla y al tabulador de sueldos autorizado.

13. La SEFIN enteró, por cuenta y orden de la SEDUC, 14,310.3 miles de pesos por concepto de aportaciones de seguridad social al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

14. La SEDUC no presentó evidencia documental de las licencias y bajas del personal, lo que impidió verificar que se encontraran debidamente autorizadas y que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones después del periodo establecido.

El Gobierno del Estado de Campeche, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó que las licencias y las bajas de personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Campeche, se encontraron debidamente autorizadas y que no se realizaron pagos de sueldos y prestaciones después del periodo establecido, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

15. Con la revisión de un expediente para la adquisición de vales de despensa, realizado con los recursos del programa U080 2020 por la SEDUC, se verificó que el contrato número SE-ADQ-137-2020 se adjudicó mediante el proceso de adjudicación directa, mediante un dictamen de excepción, el cual se fundamentó y motivó por la urgencia de la adquisición; no obstante, fue elaborado 92 días naturales antes de la firma del contrato; además, el estudio de mercado careció de elementos suficientes para determinar la mejor opción para la SEDUC.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-27/65/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transparencia

16. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del programa U080 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Campeche, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1er	2do	3er	4to
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	N/A	N/A	N/A	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Cabe mencionar que los recursos del programa se recibieron en noviembre de 2020, por lo que no son aplicables los reportes correspondientes a los tres primeros trimestres.

N/A: No Aplica.

El Gobierno del Estado de Campeche remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) el informe del cuarto trimestre del formato Avance Financiero, el cual se publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia a la SHCP la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero, ya que se observaron diferencias respecto de lo registrado en el formato con los recursos pagados al 31 de diciembre de 2020, determinados en la revisión.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-29/66/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

17. El Gobierno del Estado de Campeche, por conducto de la SEDUC, remitió de manera extemporánea a la Secretaría de Educación Pública los informes trimestrales de los dos convenios sobre la aplicación de los recursos y los rendimientos financieros del programa U080 2020, así como el informe final al término de la vigencia de los convenios; además, la información no coincidió con la reportada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y las observaciones de la Secretaría de Educación Pública, a los informes remitidos, se atendieron con atrasos de hasta dos meses después del plazo establecido.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes números INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-30/67/2021 y INV/ASF/561-APOYOS-SEDUC-31/68/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 211,485.9 miles de pesos, que representó el 94.6% de los 223,500.0 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Campeche mediante los Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, el Gobierno del Estado de Campeche comprometió 211,485.9 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, pagó 66,739.6 miles de pesos, que representaron el 29.9% de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no comprometidos por 12,014.1 miles de pesos y no pagados por 144,746.3 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE), así como 0.1 miles de pesos, de rendimientos financieros.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Campeche incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U080 Apoyos a centros y organizaciones de educación. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

Además, se incumplieron las obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación (U080) para el ejercicio fiscal 2020, ya que la entidad no reportó con calidad y congruencia a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información remitida en el cuarto trimestre del formato Avance Financiero; asimismo, por la entrega extemporánea de sus informes trimestrales y finales, lo cual limitó al Gobierno del Estado de Campeche para conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Campeche realizó un ejercicio razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Las secretarías de Finanzas (SEFIN), de Educación (SEDUC) y de Administración e Innovación Gubernamental (SAIG), todas del Gobierno del Estado de Campeche.